

EDICTO

Mediante el presente edicto se procede a la publicación de los acuerdos adoptados por decreto de Alcaldía nº 2023/20949 de fecha 27/12/2023 con la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la cobertura de 1 plaza de Ingeniero/a de Obra Civil como personal laboral fijo por el sistema de concurso-oposición en ejecución del apartado b) de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, (BOP de Málaga n.º 229 de fecha 30/11/2022), aprobada por Decreto de Alcaldía nº 2023/18177 de fecha 16 de noviembre de 2023, donde se adoptan lo siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as de la referida Convocatoria, según el siguiente detalle:

LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS			
DNI/NIE	APELLIDOS		NOMBRE
487	BASTIDA	CODINA	RICARDO ALVARO
495	DE LA TORRE	PEREZ	MARIA ISABEL
117	FRANCO	VALIENTE	JUAN JOSE
878	JALDO	ASENJO	JOSE MARIA
436	MARTIN	MORITO	MIGUEL
375	MARTINEZ	MORALES	FRANCISCO JAVIER
643	MEGIAS	GARRIDO	PABLO
683	MENA	GARCIA	IVAN NEFTALI
937	RUIZ	BENITEZ	SERGIO

LISTA DEFINITIVA EXCLUIDOS				
DNI/NIE	APELLIDOS		NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
862	AMRANI	SILES	MOHAMED REDA	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
716	ARROYO	BAENA	JUAN RAFAEL	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
825	CABREJA	LAVIGNE	ALVARO	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
718	PERTINEZ	BENITEZ	FRANCISCO JAVIER	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA
829	SANCHEZ	CALDERON	ALICIA	NO CUMPLE APDO. 14 DE LA CONVOCATORIA

SEGUNDO. - Proceder a la designación de los componentes del Órgano de Selección conforme al siguiente detalle:



FIRMANTE

JOSE EDUARDO DIAZ MOLINA (CONCEJAL DE LA CORPORACION)

CÓDIGO CSV

7b9e76863676d7ee2649799d928e117c43430200

NIF/CIF

****365**

FECHA Y HORA

27/12/2023 13:00:32 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

- Presidente D. Carlos Díaz Cáceres
Suplente: Dña. Belén Fernández López
- 1º Vocal Titular: D. Miguel Ángel Calvillo Olivera
Suplente: Dña. Laura Urbaneja Vidales
- 2º Vocal Titular: Lourdes Martín-Lomeña Guerrero
Suplente: Dña. Ana Rejón Gieb
- 3º Vocal Titular: D. Jesús Escamilla Ferro
Suplente: Dña. Arantxa Aguilar Rodríguez
- Secretario Titular: Dña. Inmaculada Ramírez Martín
Suplente: Dña. Adelaida Domínguez Pérez

Asimismo, se hace constancia de la actuación de Dña. Adelaida Domínguez Pérez como asesora cuando o actúe como secretaria suplente.

- Asesores:
 - D. Félix Peral Sánchez
 - D. Javier Granados Marín

TERCERO. – Una vez finalizada la fase de concurso, se procederá a dar inicio a la fase de oposición conforme al apartado 6.A.6.1 de las Bases Generales que han de regir los procesos de selección de personal en ejecución del Apartado b) de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022 para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento.

Contra la resolución adoptada se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Alcaldía, de acuerdo a lo previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, así como Recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación. Sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Marbella a fecha y firma electrónica.

